

A

27



1595 22

MODELO DE UTILIDAD
=====

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>A49</u>
SUBCLASE <u>C</u>

por "Armazón de mueble-asiento".
a favor de GUILLEUMAS, S.A., domiciliada en Barcelona, Pl. Cas-
tilla, 3.

=====

5

MEMORIA DESCRIPTIVA

Tiene por objeto el presente modelo de utilidad, un
armazón de mueble-asiento que se distingue por la particular ma-
nera de venir estructurado mediante la rígida unión entre sí de
una pluralidad de piezas o costillas, preferentemente de madera,
precisamente iguales. El empleo de un adecuado número de dichas
10 costillas, permite la estructuración de armazones de cualquier
longitud, rectos, curvos o mixtos, en consonancia con el lugar
o espacio a que están destinados.

15

Con la estructuración del armazón de mueble-asiento a
base de un mayor o menor número, según los casos, de piezas igua-
les, que pueden fabricarse en serie y gran cantidad, se consigue
el efecto nuevo de una notable simplificación constructiva que
repercute favorablemente, por varios conceptos, en el factor eco-
nómico.

20

Se caracteriza el armazón que nos ocupa, por el hecho



de estar estructurado por el acoplamiento mutuo y rígido de una pluralidad de piezas o costillas iguales entre sí, preferentemente de madera, cada una de las cuales está constituida por un único elemento de relativamente reducida sección transversal y gran desarrollo longitudinal, y de forma adecuada cualquiera, cuyos diversos tramos se corresponden precisamente con el contorno lateral externo del propio armazón a conformar, cuales costillas presentan, preferentemente cerca de sus dos extremos y en su parte central, respectivos agrupamientos de pequeños orificios pasantes en dirección ortogonal al plano medio de las mismas.

Las referidas costillas vienen acopladas adyacentemente y guardando entre sí una distancia comprendida entre 10 y 20 cm. preferentemente alrededor de 15 cm., manteniendo paralelos o convergentes, o divergentes entre sí sus respectivos planos medios, a cual efecto median entre cada dos costillas contiguas unas piezas intermedias de unión, preferentemente prismáticas, que presentan, arrancando en sentidos opuestos de sus caras laterales una pluralidad de mechas que se corresponden en número y en situación con los orificios pasantes agrupados antes referidos previstos en las costillas, cuales mechas tienen longitud equivalente a la mitad o menos, de la longitud de dichos orificios, apropiadamente para penetrar en los de dos costillas inmediatamente próximas que quedan así enlazadas y distanciadas, y así sucesivamente, disponiéndose entre cada dos costillas un número de bloques de ensamblaje equivalente al número de agrupaciones de orificios previstas.

Si se desea que las costillas guarden paralelismo mutuo, con el fin de estructurar un armazón o tramo de armazón rectilíneo, las caras laterales de las antes referidas piezas inter



medias de unión mantendrán también paralelismo entre sí, y todas ellas, sea cual fuere su situación, tendrán la misma longitud; por el contrario, si se desea estructurar un tramo curvo, bien sea cerrado o abierto, las costillas se situarán guardando convergencia o divergencia entre sí, según convenga, para lo que
5 las propias mencionadas caras laterales de las piezas intermedias de unión, mantendrán entre sí la correspondiente convergencia o divergencia; además, en este último caso la longitud de dichas piezas será mayor en las destinadas a enlazar los tramos
10 mas separados de las costillas, que en las destinadas a enlazar tramos mas próximos.

El sucesivo acoplamiento de costillas tal como ha sido anteriormente descrito, da lugar a la estructuración del armazón que nos ocupa; sobre dicho armazón y adaptándose debidamente a
15 sus formas, son ubicados los elementos de tapicería destinados a dar la adecuada mullidez al mueble-asiento que se desee conformar.

De lo descrito se deduce que la longitud del armazón podrá ser la deseada, sin limitaciones de ninguna clase, con la
20 facultad de que un solo mueble es susceptible de adaptarse a cualquier trazado por su facultad de conformar tramos curvos, tanto cóncavos como convexos, con el simple empleo de las adecuadas piezas intermedias de unión, según ha sido expuesto. Incluso es posible llegar a estructurar, con la misma sencillez,
25 armazones para asientos totalmente circulares, especialmente aptos para grandes salas de espera en hoteles, aeropuertos, andenes, etc.

Las costillas destinadas a ser remate de un desarrollo de armazón en el que queden a la vista, tendrán evidentemente un



acabado propio de su situación, e incluso podrán ir provistas de reposabrazos si ello se creyera conveniente, sin que estas variaciones de detalle afecten a la esencialidad estructural del armazón, tal como ha sido descrito.

5 En la hoja de dibujos que acompaña a la presente memoria, aparece representado a simple título de ejemplo no limitativo en lo que respecta a la forma concreta de sus elementos estructurales, y a su desarrollo lineal, el armazón de mueble-asiento que nos ocupa, mostrándole:

10 Fig. 1, en un detalle en perspectiva de una de sus costillas,

Fig. 2, y Fig. 3, en sendos detalles de piezas intermedias de unión,

Fig. 4, visto en planta,

15 Fig. 5, visto de lado, representándose con líneas de trazos los complementos de tapicería,

Fig. 6, en planta, a menor escala, desarrollándose en círculo, y

20 Fig. 7, también en planta y a menor escala, desarrollándose en ángulo.

En la figura 1 referida, se ilustra una de las costillas 1 iguales constitutivas del armazón; dicha costilla 1 es rígida, preferentemente de madera, de relativamente reducida sección transversal, y de gran desarrollo longitudinal. La forma de la costilla será la mas adecuada cualquiera, y sus diversos tramos se corresponden con el contorno lateral externo del propio armazón a conformar, distinguiéndose preferentemente en la misma las zonas de: respaldo (r), asiento (a), y frontal (f). Aparte de los practicados además en las costillas 1, unos agrupamientos 2 de pequeños orificios pasantes en dirección ortogonal a su pla-

25

30



no medio, preferentemente cerca de sus dos extremos y en su parte central.

La estructuración del asiento tiene lugar por el acoplamiento rígido entre sí de una pluralidad de costillas 1 como la descrita, cual acoplamiento se efectúa con el auxilio de piezas intermedias de unión 3 y/o 4, que exclusivamente a título de ejemplo aparecen representadas en las figuras 2 y 3, respectivamente. Son dichas piezas intermedias, preferentemente prismáticas y presentan, arrancando en sentidos opuesto de sus respectivas caras laterales 3'-3'' y 4'-4'', una pluralidad de mechas 5 que se corresponden en número y en situación con los orificios pasantes de los agrupamientos 2, y cuya longitud es equivalente a la mitad o menos de la longitud de los propios orificios pasantes. Todo ello de manera adecuada para que las citadas mechas 5 puedan penetrar en un correspondiente agrupamiento de orificios de dos costillas 1 contiguas. Como se ha dicho ya anteriormente, el número de agrupamientos será preferentemente de tres, tal como aparece representado en la figura 1, donde con líneas 6 de trazo discontinuo se señala el lugar de ensamblaje con la correspondiente pieza intermedia de unión 3 o 4.

En la figura 4 aparece el armazón ya estructurado, parcialmente representado, visto por encima; en ella se aprecia la disposición de las costillas 1 y el particular modo de venir éstas rígidamente enlazadas entre sí. Un corte parcial convencional permite observar con detalle el acoplamiento existente entre piezas de unión 3 y costillas 1. La longitud del desarrollo de este armazón podrá ser cualquiera dado que en el mismo no existe limitación alguna a este respecto.

En la figura 5 se ilustra un ejemplo de adaptación de los cojines 7 representados con líneas de trazo discontinuo.

El armazón representado en la figura 4 es de desarrollo

27



rectilíneo, debido a lo cual todas las piezas de unión 3 tienen la misma longitud, y sus caras laterales 3'-3'' guardan paralelismo entre sí (figura 2); correspondientemente, las costillas 1 guardan también paralelismo entre sí.

5 En el caso de desearse estructurar armazones de desarrollo totalmente curvo (como el representado esquemáticamente en la figura 6) o armazones con tramos curvos (como el representado en la figura 7), es preciso prever que las caras laterales 4'-4'' de las piezas de unión sean convergentes o divergentes, según el caso, tal como muestra la figura 3 en la que se ve una pieza de unión 4 apta al efecto descrito, y también que la longitud de las piezas 4 situadas en las zonas de mayor separación entre sí de las costillas 1 sea convenientemente mayor que la longitud de las piezas 4 situadas en lugares en que dichas costillas 1 se hallen mas próximas.

15 En la ejecución practica del objeto del presente modelo de utilidad, podrán variar cuantos detalles constructivos y configurativos no afecten, cambiándola o modificándola a su propia esencialidad.

20

N O T A
=====

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1º.- Armazón de mueble asiento que se caracteriza por el hecho de estar estructurado por el acoplamiento mutuo y rígido de una pluralidad de piezas o costillas iguales entre sí, preferentemente de madera, cada una de las cuales está

25



constituida por un único elemento de relativamente reducida sección transversal y gran desarrollo longitudinal, y de forma adecuada cualquiera, cuales costillas presentan, preferentemente cerca de sus dos extremos y en su parte central, respectivos agrupamientos de pequeños orificios pasantes en dirección ortogonal al plano medio de las mismas, y vienen acopladas adyacentemente y guardando entre sí una distancia precisamente comprendida entre diez y veinte centímetros, preferentemente alrededor de quince centímetros, manteniendo paralelos, o convergentes, o divergentes entre sí, sus respectivos planos medios, a cual efecto median entre cada dos costillas contiguas, unas piezas intermedias de unión, que presentan arrancando en sentidos opuestos de sus caras laterales, una pluralidad de mechas que se corresponden en número y en situación con los orificios pasantes agrupados antes referidos previstos en las costillas, cuales mechas tienen longitud equivalente a la mitad o menos de la longitud de dichos orificios, apropiadamente para penetrar en los de dos costillas inmediatamente próximas que quedan así enlazadas y distanciadas, y así sucesivamente, disponiéndose entre cada dos costillas un número de bloques de ensamblaje equivalente al número de agrupaciones de orificios previstas.

22.- Armazón de mueble-asiento según la reivindicación 1) que se caracteriza por el hecho de que las piezas intermedias de unión que se emplean en la estructuración de los tramos de asiento rectilíneo, presentan paralelas entre sí sus caras laterales, teniendo además todas ellas, sea cual fuere su situación, igual longitud.

30.- Armazón de mueble-asiento según las reivindicaciones



5 ciones 1) y 2) que se caracteriza por el hecho de que las piezas intermedias de unión que se emplean en la estructuración de los tramos de asiento curvos, cóncavos o convexos, presentan sus caras laterales convergentes o divergentes, según el caso, con el fin de que las costillas enlazadas guarden entre sí correspondiente convergencia o divergencia, dándose además la circunstancia de que las referidas piezas intermedias de unión tendrán una longitud correspondiente a la separación que en su lugar de acoplamiento guarden las costillas que enlacen.

10

4º.- ARMAZON DE MUEBLE-ASIENTO.

Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de una de dibujos.

15

Barcelona, 27 de Mayo de 1970

GUILLEUMAS, S.A.

p/a.



27 MAYO 1970

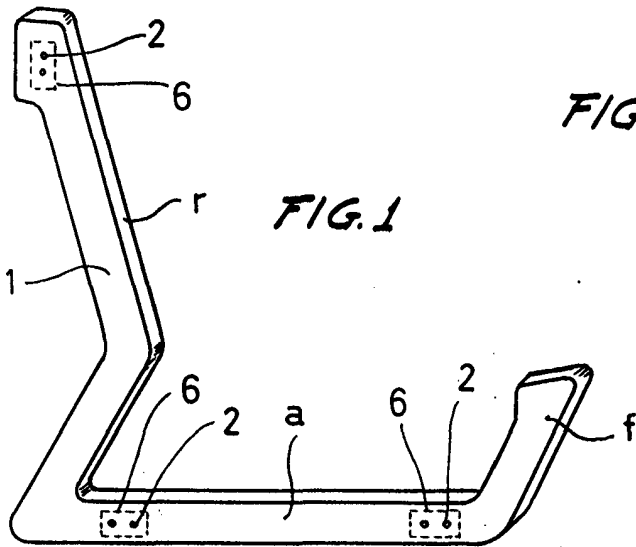


FIG. 1

FIG. 2

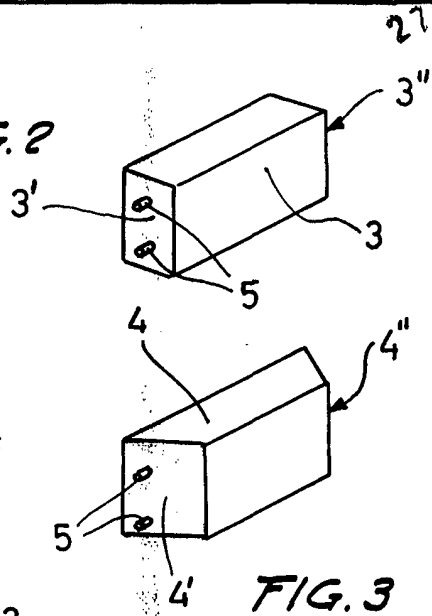


FIG. 3

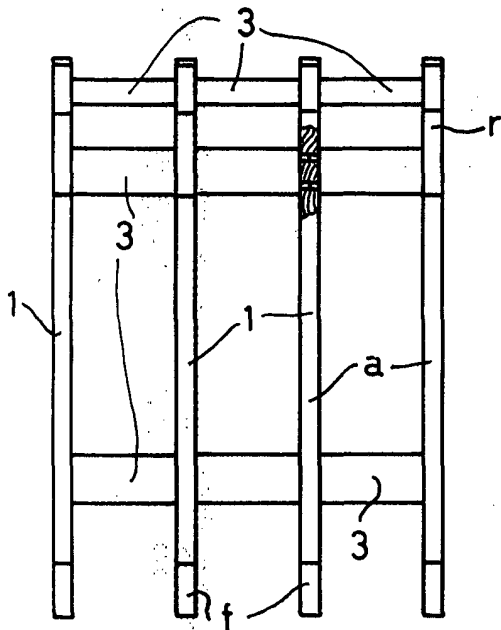


FIG. 4

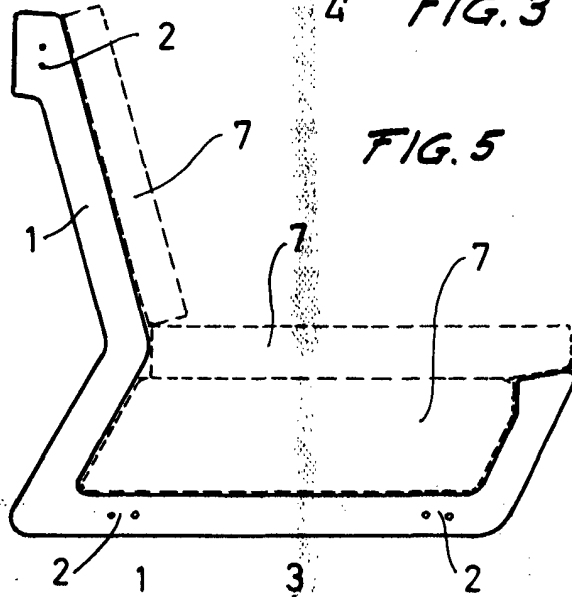


FIG. 5

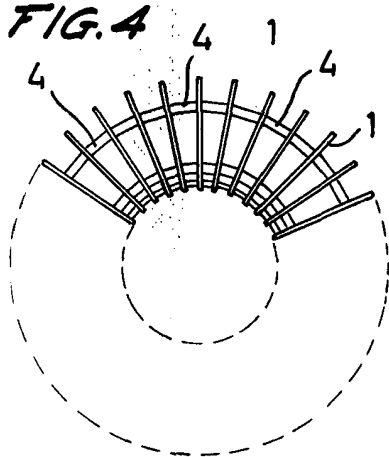


FIG. 6

ESCALA VARIABLE

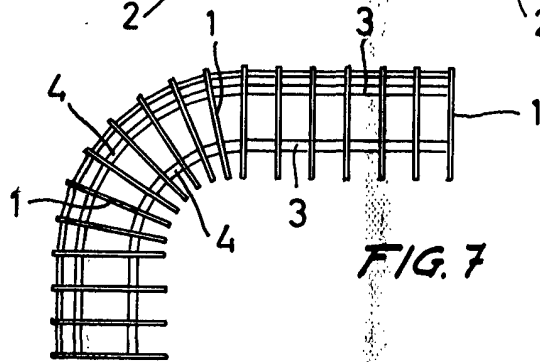


FIG. 7

BARCELONA 27 MAYO 1970
p.a.

[Handwritten signature]